SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA **OFICINA**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO No 347 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

ACTA No 35 **DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA**

A. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA AL SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C - GRUPO 3

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 20 (Día) DE JUNIO (Mes) DE 2020 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 20 (Día) DE FEBRERO (Mes) DE 2030 (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 116 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 206,413,520,077.00 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68 (Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra o Mantenimiento)

INTERVENTORÍA CONSORCIO CJ 2020 (Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR IDU MELIZA MARULANDA (Escriba el nombre o razón social del supervisor)

B. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A
N/A	N/A

C. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A
N/A	N/A

D. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
N/A	N/A
N/A	N/A

En Bogotá D.C. a los 29 (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de MARZO de 2022 (Indique el mes y año en que se efectúa la reunión) se reunieron

GUILLERMO CORREDOR COLORADO (Nombre del representante legal del contratista) Representante Legal del Contratista, HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ

Representante Legal Apoderado de la Interventoría y CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ (Nombre del ordenador del gasto IDU) SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (Seleccione el cargo del Ordenador del Gasto)

Ordenador del Gasto IDU, con el fin de dejar constancia de la autorización para la ejecución de las mayores cantidades de obra relacionadas a continuación.

E. VALOR DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Proyectada	Valor unitario a la fecha del contrato inicial (2019)	Valor unitario actual (Diciembre 2021)	VR CORRIENTES PROYECTADOS
SISTEMA DE ALCANTARRILLADO SANITARIO						
6.075	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	327	$ 96,907.00	$ 105,603.00	$ 34,532,181
SISTEMA DE ALCANTARRILLADO PLUVIAL						
6.103	TUBERÍA HDPE 12" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1273	$ 83,224.00	$ 90,692.00	$ 115,450,916
6.112	TUBERÍA HDPE 36" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	368	$ 866,991.00	$ 944,787.00	$ 347,681,616
ITEMS NO PREVISTOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES						
NP-020	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	4851	$ 88,175.00	$ 96,087.00	$ 466,118,037
NP036	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE ESPESOR 10 CM. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE EQUIPOS (HERRAMIENTA MENOR, MARTILLO NEUMÁTICO, COMPRESOR, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTE, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SOBRANTES A ESCOMBRERA AUTORIZADA Y MANO DE OBRA.	M2	4939	$ 9,178.00	$ 10,002.00	$ 49,399,878
NP061	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	3225	$ 1,531.00	$ 1,668.00	$ 5,379,300
VALOR TOTAL DE LAS MAYORES CANTIDADES DE OBRA AUTORIZADAS COSTO DIRECTO						**$ 1,018,561,928**
VALOR TOTAL AIU					**40.388%**	**$ 411,376,791**
VALOR TOTAL DE LAS MAYORES CANTIDADES DE OBRA AUTORIZADAS						**$ 1,429,938,719**

VALOR DE LA MAYOR CANTIDAD DE OBRA AUTORIZADA $ 1,429,938,719 **CDP No.** 2020011901

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS MAYORES CANTIDADES OBRA AUTORIZADAS $ 206,413,520,077.00

F. COMENTARIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

El consorcio eucarístico Av. 68 mediante comunicado D-000001330 del 19 de marzo de 2022 solicitó a la interventoría consocio CJ2020 suscribir el acta de mayores cantidades de obra, soportado en el análisis técnico de ejecución contractual en el que expone la necesidad de contar con sus recursos para la ejecución de las actividades complementarias de intervención para las redes de alcantarillado hidrosanitario, la intervención de las vías de desvío y la demarcación del bicicarril.

De acuerdo a lo evidenciado y expuesto por el contratista de obra en la comunicación indicada, la interventoría fundamentada en lo establecido en la Cláusula 14.2 REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES y 14.3 REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE DESVÍOS y toda vez que la Cláusula 14.11.1.1 Autorización para la Ejecución de Mayores Cantidades de Obras para Redes y 14.11.2.1 .Autorización para la Ejecución de Mayores Cantidades de Obras para Adecuación de Desvíos establece: " *En caso que el Contratista y la Interventoría identifiquen la necesidad de ejecución de Mayores Cantidades de Obras para Redes necesarias para cumplir con las metas fisicas, deberan remitir al IDU el acta de mayores cantidades de obra solicitadas, incluyendo, los costos correspondientes, de acuerdo con el formato vigente, con su respectiva justificación y aprobación por parte de la Interventoría. El IDU, a través del supervisor del contrato de Interventoría, junto con su equipo de apoyo, deberá evaluar dicha solicitud, recomendando su aprobación o rechazo al ordenador del gasto del proyecto. De aprobarse las Mayores Cantidades de Obras para Redes, se procederá a la suscripción del acta correspondiente por parte del interventor, supervisor del contrato de Interventoría y ordenador de gasto.*"

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA **OFICINA**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO No 347 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

ACTA No **35** **DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA**

Por lo expuesto en la comunicación del Contratista de obra, la Interventoría identificó que se encuentran soportadas las cantidades y avala las mismas mediante el comunicado 10-03-22/0601-2020 del 03/03/2022 radicado IDU 20225260397972, cantidades que se requieren para la ejecución de las obras, toda vez que las establecidas en el contrato no cubren la totalidad de las obras a ejecutar dentro de la meta física determinada por el IDU.

Sin embargo, indicamos que las cantidades finales serán aquellas que se ejecuten a lo largo del contrato, las cuales podrán sufrir modificaciones derivadas de interferencias que se llegasen a presentar con las demás redes del proyecto y procesos constructivos derivados de la dinámica de los PMT´s.

Finalmente, la firma de la presente acta de mayores cantidades de obra no implica un cambio modificatorio en el valor del contrato debido a que estas mayores cantidades se pagaran con el fondo de Compensaciones del contrato, según lo establecido en el numeral 14.11 del contrato de obra 0347 de 2020, adicionalmente se cuenta con el CDP inicial No. 2020011901, expedido por Transmilenio S.A

El contratista deberá efectuar la publicación del contrato en el registro distrital con respecto de las mayores cantidades aprobadas por la Interventoría y el IDU, de igual manera efectuará el pago del impuesto de timbre si a ello hubiere lugar, el cual deberá ser cancelado en la ventanilla de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo del IDU, en la cuantía que determine la ley. Así mismo, deberá constituir los certificados de modificación de las pólizas existentes (Garantía Única y Responsabilidad Civil) .

Aplica pago de Impuesto de Timbre SI ☐ NO ☑ Valor a Causar por el pago del Impuesto N/A Fecha máxima para el pago N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.C.,a los

Veinti nueve (Día en letras) (29) (Día en números) días del mes de Marzo (Mes en letras) 3 (Mes en números) de DOS MIL VEINTI DOS (Año en letras) 2022 (Año en números)

GUILLERMO CORREDOR COLORADO Firmado digitalmente por GUILLERMO CORREDOR COLORADO Fecha: 2022.03.29 14:42:43 -05'00'

(Firma)
GUILLERMO CORREDOR COLORADO
CONSORCIO EUCARISTICO CRA 68
CONTRATISTA

(Firma)
HÉCTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ
CONSORCIO CJ 2020
INTERVENTORÍA

(Firma)
LUIS EDUARDO GARZON CHARUM
APOYO SUPERVISOR IDU

(Firma)
DENICE DIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

(Firma)
MÉLIZA MARULANDA
DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

(Firma)
CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Original Subdirección Técnica de Gestión Contractual
1ra copia : Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.
2da copia : Interventoría.
3ra copia: : Contratista.
4ta copia: : Dependencia responsable del contrato.